



MENDOZA, 1 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3011/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Vanina Andrea PERONI MASI a la cátedra "Tecnología II Insumos", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vanina Andrea PERONI MASI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Vanina Andrea PERONI MASI (D.N.I. N° 23.849.354) en la cátedra "Tecnología II Insumos", en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 420/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **320**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAY**  
DECANO